RESOLUCIÓN N° 248

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 20/2015 "CONTRATACIÓN DE PAR EVALUADOR PARA EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA DE CARRERAS DE GRADO" ID N° 292.604", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Asunción, 19 de octubre de 2015

VISTO: El Memorándum N° 317 de fecha 19 de octubre de 2015, presentado por la Lic. Florencia Rivarola Leiva, Encargada de Despacho de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), y;

CONSIDERANDO: Que, con el mismo remite el proyecto de resolución para la *Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 20/2015 "Contratación de Par Evaluador para Evaluación Diagnóstica de carreras de grado"*, y autorización para la suscripción del contrato respectivo;

Que, según la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la ANEAES se han realizado los procedimientos correspondientes para la convocatoria de referencia;

Que, en el proceso se han aplicado las disposiciones y reglamentaciones contenidas en las normativas legales que regulan la materia;

Que, según el Acta de Apertura de Sobres N° 24 de fecha 08 de octubre de 2015, han presentado oferta los Pares Evaluadores: Ydalia Lovera, Elsa Ramos, Gilda Galeano, Enma Rivelli, Raquel Carrillo, Raquel Araújo, Augusto Ferreira y Diógenes Sartorio;

Que, el Comité de Evaluación se ha expedido en los términos del Acta de Evaluación de Ofertas, de fecha 16 de octubre del 2015; cuyo texto expresa: "Conclusión: En base a las condiciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27 y 28 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Comité de Evaluación y recomienda: 1- Adjudicar el llamado a Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 20/2015 *"Contratación de Par Evaluador para Evaluación Diagnóstica de carreras de grado"*, a los Pares Evaluadores, de conformidad al Decreto N° 21.909/03, Artículo 63, conforme al siguiente cuadro,....; y 2- Declarar desierta la adjudicación del ítem N° 5;

RESOLUCIÓN N° 248

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/2015 "CONTRATACION DE CONSULTOR PAR EVALUADOR EN EVALUACION PARA LA ACREDITACION EN EL MODELO NACIONAL DE CARRERAS DE GRADO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Que, los recursos presupuestarios necesarios para financiar esta contratación serán provenientes de los fondos asignados a esta Agencia por Ley de la Nación y sus Reglamentaciones para el Ejercicio Fiscal 2015, específicamente, dichos rubros estarán disponibles en el Objeto de Gasto 260 FF 10 Recursos del Tesoro y FF 30 Recursos Propios;

Que, el Artículo 82 de la Ley 4995 "De Educación Superior" establece: *"La Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) es el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de los Institutos de Educación Superior. Posee autonomía académica, administrativa y financiera..."*;

Que, el Artículo 5° de la Ley 2.072/2003 dice *"Será órgano rector de la Agencia, el Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación, en adelante "Consejo Directivo", con los siguientes deberes y atribuciones"; y* menciona en el inciso 9 *"de acuerdo con la Ley de Presupuesto General de la Nación, administrar los recursos asignados a la Agencia"*; y en el inciso 13 *"solicitar la ejecución de acciones a la prestación de servicios necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones de la Agencia"*;

Que, el Artículo 9 de la Ley N° 2072/2003 establece: *"... Son funciones del Presidente del Consejo Directivo, en los límites de ésta ley y de las resoluciones del Consejo Directivo: 1) representar a la Agencia; 2) suscribir la documentación que expida la Agencia; 5) dirigir la administración de la Agencia, el Registro Nacional de Pares Evaluadores, al personal permanente y al contratado;*

Que, según Acta N° 28 de fecha 18 de diciembre de 2014, del Consejo Directivo de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior - ANEAES, se eligió Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Que, por Ley N° 5386/15 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación parta el Ejercicio Fiscal 2015" la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) ha adquirido la categoría de Ente Autónomo y Autárquico.

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

RESOLUCIÓN N° 248

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/2015 "CONTRATACION DE CONSULTOR PAR EVALUADOR EN EVALUACION PARA LA ACREDITACION EN EL MODELO NACIONAL DE CARRERAS DE GRADO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

RESUELVE:

1°.- **ADJUDICAR** el llamado a *Contratación Directa por la Vía de la Excepción N° 20/2015 "Contratación de Par Evaluador para Evaluación Diagnóstica de carreras de grado"*, a los Pares Evaluadores de conformidad al Decreto N° 21.909/03, Artículo 63, según el siguiente detalle:

Ítems	Descripción	Oferente	RUC/ Número de documento de identidad	Precio (IVA incluido si corresponde)
1	Evaluación Externa de Diagnóstico, Enfermería. Par Evaluadora Nacional, Sra. Ydalia Lovera.	Ydalia Lovera	821.030	19.725.453
Guaraníes diez y nueve millones setecientos veinticinco mil cuatrocientos cincuenta y tres.				
2	Evaluación Externa de Diagnóstico, Enfermería. Par Evaluadora Nacional, Sra. Elsa Ramos.	Elsa Ramos	1.150.403	26.300.604
Guaraníes veinte y seis millones trescientos mil seiscientos cuatro.				
3	Evaluación Externa de Diagnóstico, Enfermería. Par Evaluadora Nacional, Sra. Gilda Galeano.	Gilda Galeano	863.734	26.300.604
Guaraníes veinte y seis millones trescientos mil seiscientos cuatro.				

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

RESOLUCIÓN N° 248

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/2015 "CONTRATACION DE CONSULTOR PAR EVALUADOR EN EVALUACION PARA LA ACREDITACION EN EL MODELO NACIONAL DE CARRERAS DE GRADO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

Ítems	Descripción	Oferente	RUC/ Número de documento de identidad	Precio (IVA incluido si corresponde)
4	Evaluación Externa de Diagnóstico, Enfermería. Par Evaluadora Nacional, Sra. Enma Rivelli.	Enma Rivelli	504.335	13.150.302
Guaraníes trece millones ciento cincuenta mil trescientos dos.				
6	Evaluación Externa de Diagnóstico, Enfermería. Par Evaluadora Nacional, Sra. Raquel Carrillo.	Raquel Carrillo	1.708.546	26.300.604
Guaraníes veinte y seis millones trescientos mil seiscientos cuatro.				
7	Evaluación Externa de Diagnóstico, Enfermería. Par Evaluadora Nacional, Sra. Raquel Araujo.	Raquel Araujo	1.799.144	13.150.302
Guaraníes trece millones ciento cincuenta mil trescientos dos.				
8	Evaluación Externa de Diagnóstico, Enfermería. Par Evaluador Extranjero, Sr. Augusto Ferreira.	Augusto Ferreira	3.052.934-1	9.149.548
Guaraníes nueve millones ciento cuarenta y nueve mil quinientos cuarenta y ocho.				
9	Evaluación Externa de Diagnóstico, Ingeniería Electrónica. Par Evaluador Nacional, Sr. Diógenes Sartorio.	Diógenes Sartorio	566.259	6.575.151
Guaraníes seis millones quinientos setenta y cinco mil ciento cincuenta y uno.				

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior
REPUBLICA DEL PARAGUAY
ANEAES

RESOLUCIÓN N° 248

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 19/2015 "CONTRATACION DE CONSULTOR PAR EVALUADOR EN EVALUACION PARA LA ACREDITACION EN EL MODELO NACIONAL DE CARRERAS DE GRADO", DE LA AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (ANEAES) Y SE AUTORIZA A SUSCRIBIR LOS CONTRATOS RESPECTIVOS.

2°.- **DECLARAR DESIERTA** la adjudicación del ítem N° 5 por falta de presentación de oferta.

3°.- **SUSCRIBIR** los contratos respectivos.

4°.- **AUTORIZAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a iniciar los trámites administrativos para la organización de las visitas, así como a realizar el registro contable en el Sistema Integrado de Contabilidad (SICO) y la elaboración de la Solicitud de Transferencia de Recursos (STR), una vez emitido el Código de Contratación (C.C.).

5°.- **COMUNICAR** y archivar.

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior * ANEAES * REPUBLICA DEL PARAGUAY

Raúl Aguilera Méndez, Dr.
Presidente